

en todos los asuntos gubernativos de esta Anteiglesia, se consulten los Sres. Fieles Rexidores y Mayordomos de ella si debe ó no costear en parte ó en todo la Anteiglesia dicho pleito pendiente.

La resolución del pleito vino del Real Consejo en auto de 13 de Enero de 1804, ordenando que los titulados Mayordomos bilbainos cesasen en sus funciones y título, y entregasen todas las alhajas, efectos y limosnas al Santuario, con cargo á los mayordomos del pié de altar y cofrades de la anteiglesia, y que estos mismos mayordomos y cofrades redactasen Ordenanzas para su régimen y gobierno y las remitiesen al Consejo para su aprobación. En este caso pudo haber apreciado la Cofradia con qué prevision en 1728 el Visitador Santerbás habia mostrado los riesgos que podian originarse por no estar bien reglamentada y cumplida la eleccion de Mayordomos, y que si entonces se hubiera legislado sobre este punto en las ordenanzas que se hicieron, habrian llegado á evitarse los sinsabores y gastos de este litigio, y no se hubiera dado pié al Real Consejo para exigir nuevas Ordenanzas, cuando bastaba una pequeña adición á las anteriores. En cumplimiento de la sentencia, los indicados Gomez y Vergara entregaron en Begoña su libro nuevo de *Cuentas y Visitas*, otro que abarcaba las cuentas y decretos desde 1678 á 1686, y otro que empezando en 1680 llegó al año 1800; y además una fuente de plata, crecida, con la imagen de Ntra. Sra. de Begoña en bulto, un incensario grande, con su naveta y cuchara, tambien de plata; seis hachones de cera poco gastados y alguna cantidad en metálico. La otra parte de la sentencia no fue por entonces cumplimentada; porque en la junta de la Cofradia celebrada el 11 de Mayo de 1807 hay una declaración de que á causa de la venida de las tropas á Vizcaya y otros motivos semejantes (referíase á la Zamacolada, sin duda alguna) no se habían formado las ordenanzas pedidas por el Real Consejo; y en la misma junta fueron designados los Mayordomos en

ejercicio, Matias de Escauriza y Domingo de Urriticoechea, para que las redactasen, en union de otros dos vecinos de Begoña, propietarios, »de los que saben leer »y escribir, que hayan sido mayordomos y estén instruidos del asunto,» y bajo la direccion del letrado de la anteiglesia.

Pero ya los tiempos no estaban para que tales arreglos pudieran ultimarse. Por Octubre de aquel mismo año pasó el Bidasoa un cuerpo de tropas francesas, al que despues siguieron otros, con fingidas protestas de amistad en un principio, y despues con abierto cinismo de proclamar á José Bonaparte (á) *Pepe Botella* Rey de las Españas é Indias, relegando á Francia al débil Carlos IV y al voluble Fernando VII, que acaso en toda su vida solo tuvo de envidiable el amor que le profesaron los españoles. Vizcaya respondió al grito de independencia que exhalaban los héroes de Madrid el 2 de Mayo de 1808, é invadida por los franceses unió la sangre de sus hijos á la de los mas entusiastas defensores del Altar y del Trono <sup>1</sup> En la mañana del 16 de Agosto avanzó sobre Bilbao un ejército francés al mando del general Merlin; el paisanage armado, con algunos militares y una pieza de artilleria, esperó en Miraflores y disputó el paso con más ardor que fortuna; porque arrollado por las masas enemigas tuvo que retirarse, y los franceses penetraron en la villa y la saquearon. El Santuario de Begoña no quedó libre de las iras del invasor; su Párroco D. Domingo Lorenzo de Larrinaga fue asesinado á bayonetazos por los soldados franceses dentro de su misma casa <sup>2</sup>; y penetrando éstos en el templo, destrozaron

<sup>1</sup> Por supuesto, que toda regla tiene sus excepciones, y entre los vizcainos hubo algunos *afrancesados*, indignos de la hidalga sangre que por sus venas corria. Esta segunda invasion francesa fue mucho más terrible que la primera, ya por la multitud de robos sacrilegos que los franceses cometieron, ya especialmente porque en varias poblaciones de España dejaron sembrada la maldita semilla masónica, estableciendo varias *lógias* y *talleres* de la secta.

<sup>2</sup> Otros veintitres paisanos fueron muertos por los franceses en Begoña, el 16 de Agosto: entre ellos un muchacho de catorce años. El Párroco Sr. Larrinaga no tenia más que 46 años.



el altar mayor, quitaron gran parte de su platería y además se llevaron de la sacristia tres bandejas de plata y cuatro lámparas del mismo metal. Estas últimas no eran del Santuario; tal vez estarían allí en depósito, como en lugar mas seguro: dos de ellas pertenecían á la Cofradía del Rosario, en el convento de la Encarnacion, y las otras dos á la Cofradía de las Animas, en el de S. Francisco <sup>1</sup>.

Por algun tiempo las tropas españolas y francesas alternaron en la posesion de Bilbao, hasta que por fin las últimas se replegaron hacia Vitoria y allí sufrieron el 21 de Junio de 1810 el gran descalabro que aceleró su efímera usurpacion del trono de España. Entre las reparaciones que por este tiempo se hicieron en el templo de Begoña merece consignarse el entarimado de la iglesia, que para preservarla de humedades y mejorar sus condiciones ejecutó el maestro ensamblador José Manuel de Menchaca por la cantidad de 8525 rs. El mismo hizo tambien alguna reposicion en las Calzadas, costando esto algo más de mil reales <sup>2</sup>.

Ya quedó anteriormente explicado el pleito que sostuvo la anteiglesia de Begoña con el Cabildo de San-

<sup>1</sup> En Marzo del siguiente año (1809) se otorgó escritura de convenio y obligacion por los comisionados de la Cofradía de Begoña con el mayordomo de la iglesia de la Encarnacion y hermandad de embaladores, á quienes pertenecian las cuatro lámparas robadas por los franceses; y se dió poder para exigir las al platero Manuel de Arroja que las habia recogido, asi como las demás alhajas del Santuario que hubiesen llegados á manos del mismo platero, y para acudir á las vias judiciales si no valian las reclamaciones privadas.

<sup>2</sup> Todas estas obras se hicieron en 1811. Siete años mas tarde, ó sea en 1818, la Cofradía determinó que fuesen ejecutadas nuevas reparaciones en el camino de las Calzadas, por cuenta de la misma, pero sin que esto sirviera de precedente para lo sucesivo. En la misma época estableció la Cofradía (en junta del 14 de Agosto) que á los cofrades vecinos de Bilbao se les franqueasen los hachotes, lo mismo que se hacia con los residentes en la anteiglesia, para los entierros; y que estos hachotes estuviesen depositados en casa de dos vecinos de Bilbao, los cuales se encargarian de distribuirlos en los casos necesarios.

tiago sobre agonizantes. En 1813 el municipio begoñés removi6 el mismo asunto, pero esta vez por vías pacíficas y con más feliz resultado. La anteiglesia comisionó á D. Anastasio de Garro para que con sus poderes y en su nombre tratase de arreglos amistosos con el Cabildo de Santiago y el Patrono, dejándose á un lado todos los litigios y resentimientos anteriores. Consecuencia de estas gestiones fue la celebracion de un convenio, cuyo capitulado era éste en sustancia: 1. Las partes se reconocían mutuamente sus derechos y acciones que de antiguo venian poseyendo.—2. Se pondría un agonizante que prestase los auxilios espirituales á todos los enfermos de la anteiglesia, bien fuesen vecinos de la misma ó transeuntes.—3. Al tiempo de ser elegido este agonizante debería tener corrientes sus licencias ministeriales.—4. Tendría su residencia fija en la anteiglesia, y lo mas cercana posible á la parroquia.—5. No podría ser elegido, en propiedad ni en sustitucion, quien á la vez no poseyera el vascuence y el castellano.—6. No podría ausentarse de Begoña sin prévia licencia del Alcalde y sin dejar sustituto idóneo, á juicio del párroco.—7. Serían preferidos para el cargo de agonizante los naturales de la anteiglesia, que fuesen sacerdotes seculares; y en caso de elegirse á un religioso, aún cuando fuese exclaustado, el nombramiento sería interino, hasta que hubiese un sacerdote secular con aptitud para el cargo.—8. La presentacion del candidato se haría por un apoderado de la república, otro del Patrono y otro del Cabildo de Santiago.—9. En caso de que los apoderados presentasen á tres aspirantes idóneos, se haría nuevo escrutinio y quedaría elegido aquel cuyo nombre saliera el primero de la urna.—10. Sería válida la eleccion aún cuando faltase alguno de los representantes ó apoderados, con tal que de antemano se hubiera señalado el día y hora de la eleccion.—11. Al vacar la plaza de agonizante, la república debía pasar aviso al Cabildo y Patrono, para que se procediese á nuevo nombramiento; y mientras se hacia éste,



la república podría nombrar un interino.—12. El elegido para el cargo de agonización estaría obligado á desempeñarlo desde el día mismo de su elección; y en sus enfermedades ó ausencias, pondría quien le sustituyese, con aprobacion del Cura.—13. La dotacion del agonizante sería de mil quinientos reales anuales, pagaderos por trimestres—14. En los casos de vacante se abonaría á prorateo lo que debía darse al interino—15. No podrían tener este cargo de agonizante el Cura, ni sacerdote alguno que poseyese beneficio, capellanía ú otro cargo en la iglesia de Begoña—16. Cuando las circunstancias lo permitiesen, había de ser estudiado y resuelto si convenía ó no fundar una capellanía colativa con esta carga—17. El agonizante que renunciaba su cargo debería poner en conocimiento de las tres partes que proveen esta plaza con un mes de antelacion; y con igual término habían de anunciarle aquellas la despedida, cuando tuvieran propósito de separarle del cargo: sin que unos ni otros estuvieran obligados á manifestar las causas de la renuncia ó de la destitucion—18. El agonizante no estaría obligado á prestar sus auxilios al enfermo que manifestase voluntad de ser enterrado en alguno de los conventos de la villa—19. A los aspirantes al cargo de la agonización se les daría previo conocimiento de las obligaciones que tenía el cargo, y no aceptándolas desde luego no serían admitidos—20. Los pretendientes dirigirían sus solicitudes al apoderado del ayuntamiento de Begoña despues de haber sido reconocidas por el Cabildo y Patrono—21. Para mayor comodidad de los labradores y sirvientes, la primera misa en la parroquia de Begoña todos los días festivos sería celebrada en los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre á las cinco de la mañana, y en los otros meses á las seis—22. Para asegurar el cumplimiento de todo lo capitulado, el Cabildo y Patrono hipotecaban los diezmos de que eran perceptores. Este convenio fue presentado para su exámen y aprobacion al Obispo de Calahorra, que era D. Anastasio Puyal y

Poveda. El provisor D. Fermin de Ascorbe aprobó en 16 de Febrero de 1815 todo el capitulado, á excepcion del cap. 17 en lo que se refería á la separacion ó destitucion del agonizante; declarando que esta separacion *ad nutum* ó voluntad de los fundadores de esta pieza eclesiástica solo debía entenderse respecto á los nombrados con carácter de interinos, y aún entonces debía mediar algun motivo razonable para la separacion.

A pesar de esta concordia no duraron mucho las paces y el silencio de la anteiglesia. Deseaba ésta sustraerse de la tutela del Cabildo de Santiago y tener cabildo independiente. Presentó reclamacion pidiendo que hubiese en Begoña cuatro beneficiados con residencia fija, ó de lo contrario se le autorizase á tener Cabildo propio; contradijeron por algun tiempo el Ayuntamiento de Bilbao y el Cabildo de Santiago ante la Real Cámara y Provisorato de Calahorra; mas al fin, pensando que todo podría amistosamente arreglarse con ventaja comun, se avinieron á una transaccion y convenio, cuyas estipulaciones mas notables fueron éstas: Que el Cabildo de Santiago dejaría de intervenir en el cuidado parroquial y santuario de Begoña; que la anteiglesia tendría Cabildo propio y éste levantaría todos los diezmos de Begoña, esceptuados los que llevaba el Patrono; que el Ayuntamiento de Bilbao daría anualmente quince mil reales al Cabildo de Santiago, en compensacion de los diezmos y emolumentos que dejaba éste de percibir de Begoña; y en cambio el mismo Ayuntamiento bilbaino empezaría á cobrar las sisas ó derechos por la introduccion de los chacolies en la villa, derechos que antes no se pagaban por consideracion á la mancomunidad de los diezmos de Bilbao y Begoña—Las bases de esta concordia y transaccion fueron elevadas á escritura pública en 31 de Diciembre del año 1832 ante el escribano numeral de la villa D. Domingo de Loparda.

Estalló poco despues la guerra civil de los siete años.



Y levantado por los carlistas el primer cerco de Bilbao en 1835, las tropas de la guarnición subieron á Begoña, derribaron la torre del Santuario, profanaron el templo convirtiéndolo en fortaleza, y... no puede ser leído sin pena lo siguiente que dice Delmas: «También desaparecieron en esta época, en que la iglesia se convirtió en fortaleza, el retablo de madera y los seis altares pegados á sus paredes laterales, sobre los que campeaban sobérbias estatuas atribuidas á Juan de Mena, que sirvieron para calentar los ranchos de las tropas que la guarnecían»<sup>1</sup> El mismo pago llevó la caja del órgano. Afortunadamente, la veneranda imagen de Nuestra Señora fue preservada de todo insulto, y bajada á la villa de Bilbao, la colocaron en uno de los altares laterales de la parte del Evangelio, en la iglesia de Santiago, donde permaneció hasta después de terminada la guerra.

Habilitado otra vez el Santuario, paulatinamente se hicieron en él las reparaciones oportunas. Dotósele de nuevo retablo de madera en la capilla mayor, y se pusieron dos altares laterales, y otro en el camarín de la Virgen. Varios cuadros de grandes lienzos al óleo, procedentes del convento de los Padres Carmelitas, del Desierto, fueron colgados en los muros interiores para embellecimiento del templo; y el órgano del convento de S. Francisco reemplazó en el coro al que habían quemado é inutilizado los soldados durante su acuartelamiento en Begoña. La torre fue también reconstruida, en 1852, según los planos del arquitecto D. Antonio Armona.

Los trastornos sociales que hemos indicado en el presente capítulo no dejaron de producir en nuestro

---

<sup>1</sup> *Guía histórico-descriptivo del viajero en el Señorío de Vizcaya*, tit. *Begoña*, pág. 540.—El palacio de Vargas (antigua casa de Leguizamón), en cuyo balcón fue herido de bala el general carlista D. Tomás de Zumalacárregui, quedó reducido á escombros, incendiado por los cristinos en esta misma fecha.

país bastante relajación de costumbres; y la introducción de las ideas *libertinas*<sup>1</sup>, de Francia importadas, averió á no pocos entendimientos, más incautos que culpables en aquella época en que el error se presentaba solapado. La piedad cristiana decayó un tanto; mas no tardó en rehacerse, y las misericordias divinas se hicieron ostensibles por la intercesión de la Virgen de Begoña. Del Señorío y de otras provincias acudían muchas personas al Santuario begoñés, en cumplimiento de promesas á la bendita Virgen; y de la misma villa bilbaina no eran pocos los favorecidos por la celestial Señora que subían á darle gracias por su maternal protección experimentada en diversas necesidades y aflicciones.

Con frecuencia venían también grupos de marineros, á veces descalzos, y otras veces llevando en hombros algún trozo de velamen ó arbola lura, para cumplir sus votos á la Virgen hechos en travesías peligrosas ó entre las angustias de una tormenta que amenazaba sepultarlos en el océano. Siete cuadros hay en el Santuario, regalados por marinos en testimonio de gratitud desde 1847 á 1872. Copiaremos las inscripciones que tienen estos cuadros, por el orden de sus fechas. Dicen así:

Cuadro del Naufragio de la Corbeta Española *Eulalia* en su viaje de la Habana á San Sebastian, ocurrido el 21 de Mayo de 1847, á las 10 <sup>1</sup>/<sub>2</sub> horas de su mañana á los 41° 10' latitud y 45° 50' longitud, á consecuencia de haber chocado fuertemente con un banco de hielo. Los Naufragos salvados que fueron 34, lo dedican en acción de gracias á Nuestra Señora de Begoña, á quien ruegan por el descanso de las almas de 19 compañeros que en él perecieron.

Dedicado á Nuestra Señora la Virgen de Begoña. Bergan-

---

<sup>1</sup> Así llamaban en Francia y España, en los comienzos de este siglo, lo que ahora conocemos con el nombre de principios (mejor dicho, errores) *liberales*. Sobre este y otros cambios de vocablos usados por las sectas modernas merece ser leído el docto P. Benoit en su obra titulada «La ciudad anticristiana en el siglo XIX»



tín Goleta Español *Angelita*, Capitan D. Fernando de Salazar, á las 8 de la mañana del día 30 de Diciembre de 1851, hallándose en Lat. 41°. N. y Long. 7°. E. del Meridiano de Cádiz.

Suceso ocurrido al capitan D. Pedro de Garay en el Bergantín Español *Piedad* los días 4 y 5 de Setiembre de 1854 en alta mar en la latitud 27°30' Norte y Longitud 61°30' Oeste, ó sea en la zona que comprende la Isla de Cuba y las Bermudas.

Bergantín Español *Juanito*. Capitan Abaitua. El día 28 de Setiembre de 1857. En latitud 43°24' norte. Longitud 28°5' Oeste.

Bergantín *Federico*. Capitan Florencio de Fradua. Huracán sufrido el 5 de Octubre de 1866 en la latitud Norte 40°50' y Longitud Oeste 51°30' quedando en el estado que manifiesta dicho cuadro.

El Bergantín *Patriarca S. José*, Capitan D. Felix de Izaguirre, se hallaba en esta posición el día 15 de Agosto de 1869 en latitud 45°21' Norte. Longitud 39°31' O. de S. Fdo.

Vapor *Vivar*. Uracán sufrido el día 22 de Noviembre de 1872 á 40 millas al N. N. E. de la Isla de Wolf Rock y su capitan A. Alcatena dedica á Nuestra Señora de Begoña.

Cada inscripcion de éstas vale por una historia, como los cuadros que las tienen dan testimonio de otras tantas misericordias de la Virgen á los atribulados que la invocaron. Poseemos una relacion detallada del temporal que corrió el bergantín *Piedad* en la fecha ya mencionada; y aunque algo escasos, algunos datos de otros tres siniestros arriba indicados.—Los insertaremos, porque son de interés y muy pertinentes á este lugar.

Debemos á la familia de uno de los naufragos <sup>1</sup> salvados en la pérdida de la corbeta *Eulalia*, en 1847, las siguientes noticias del conmovedor episodio que indica

<sup>1</sup> Era éste D. Antonio de Urreiztieta, natural y vecino de la villa de Motrico (Guipúzcoa).

el cuadro regalado á Nuestra Señora de Begoña.—El siniestro de la *Eulalia* fue debido á que, reinando una niebla muy densa, el buque tomó rumbo demasiado hácia el N. y tuvo la desgracia de chocar contra un banco de hielo, abriéndose el casco. A toda prisa fueron botadas al agua tres lanchas, y en ellas se refugiaron los pasajeros y tripulantes; pero los de una lancha, sea que no tuvieran tiempo, ó que no se acordaran con el azoramiento, dejaron sin cortar la amarra que les ligaba con la corbeta, y al sumergirse ésta, arrastró consigo la lancha. ¡Cuadro desgarrador se ofreció entonces á los refugiados en las otras dos lanchas, los cuales vieron, sin poderles prestar auxilio, á estos infelices compañeros suyos que se hundían en el mar lanzando gritos de angustia, y á algunos de ellos reapareciendo á flote luchar con las olas por breves instantes, con afanosa agonía, y luego desaparecer de su vista.! <sup>1</sup> Quedaban los demás naufragos llenos de zozobra por sus propias vidas y en extremo consternados por la muerte de sus infortunados amigos. En esto á uno de los pasajeros le ocurrió ponerse á registrar su cartera de viage, y en ella encontró varios escapularios de la Virgen de Begoña: no sabia él que los tuviese, pues una sobrina suya se los había puesto allí sin decirle nada. Apenas los demás viajeros vieron los escapularios, cual si fueran movidos por un mismo resorte hicieron todos promesa de ir á Begoña si quedaban con vida en aquel riesgo. Hacer el voto y sentir un eco de bocina, fue cosa de un momento. Aquel sonido les dió alientos, por-

<sup>1</sup> Al mismo Sr. Urreiztieta le cupo el dolor de contemplar á su hermano D. Nicolás, que fué uno de los de la lancha sumergida, perecer con los demás, á pesar de que era buen nadador y de que hizo grandes esfuerzos por librarse de la muerte. Tal impresion causó esto á D. Antonino, que le produjo una afección al corazón, de la cual no llegó á curarse y fue la enfermedad que años mas tarde le llevó al sepulcro. De algunos otros compañeros suyos hemos oido que llegaron á perder el uso de la razon con el horror de la catástrofe á que asistieron aquel día.